

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales	
Número de puesto	Puesto	N	Localidad Provincia	Puesto	N	M	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
43 21034	Jefe Oficina Delegada.	16	Pravia. Asturias.	Auxiliar Oficina N.12.	12	TS	Pravia. Asturias.	Gaya González, M. Rosario.	1678143568A6032
44 21021	Director Oficina Integrada.	26	Salamanca. Salamanca.	Instructor Form. Ocup. (nomb. prov.).	24	TS	Salamanca. Salamanca.	Rodrigo Yenes, Salvador.	0774686357A6317
45 21013	Director Oficina Empleo 1.	25	Osuna. Sevilla.	Director Oficina Empleo 1.	25	TS	Estepa. Sevilla.	Bejarano Pérez, Manuel.	2844742124A6317
46 21017	Director Oficina Empleo 1.	25	Sevilla. Sevilla.	Jefe Área Oficina Empleo 1.	20	TS	Camas. Sevilla.	Valseca Bossa, Juan Luis.	2855647757A6317
47 21024	Director Oficina Empleo 2.	22	Dos Hermanas. Sevilla.	Jefe Área Oficina Empleo 1.	20	TS	Sevilla. Sevilla.	Guallart Laguarda, Rosa M.	1797679657A6025
48 21030	Director Oficina Empleo 2.	22	Mairena del Alcor. Sevilla.	Jefe Área Oficina Empleo 1.	20	TS	Sevilla. Sevilla.	Vela Quiroga, José.	2856201013A6025
49 21005	Director Oficina Empleo 3.	20	Medina del Campo. Valladolid.	Director Oficina Empleo 4.	18	TS	Tordesillas. Valladolid.	Pérez Pérez, Rafael.	1230577124A6026
50 21004	Director Oficina Empleo 1.	25	Baracaldo. Vizcaya.	Jefe Área Oficina Integrada.	22	TS	Bilbao. Vizcaya.	Martínez Fdez. del Castillo, M. Luisa.	1493939524A6317
51 21001	Director Oficina Empleo 1.	25	Zamora. Zamora.	Jefe Área Oficina Integrada.	22	TS	Salamanca. Salamanca.	Galache Marcos, José Gabriel.	0772026357A6317
52 21001	Director Oficina Empleo 2.	22	Ceuta. Ceuta.	Jefe Área Oficina Empleo 2.	18	TS	Ceuta. Ceuta.	Soriano Daveda, Pedro.	4506096557A1135

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15250 *ORDEN de 18 de junio de 1999 por la que se integran en la subescala de Secretaría-Intervención, funcionarios pertenecientes al extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de Tercera Categoría.*

La disposición transitoria primera, apartado tercero, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, establece que los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas extinguidos que no resulten integrados inicialmente en las subescalas en las que se estructura la habilitación nacional podrán integrarse en las mismas, siempre que acrediten haber obtenido los niveles de titulación exigidos en cada caso.

En virtud de lo expuesto, y una vez acreditadas las titulaciones exigidas,

Este Ministerio dispone:

Integrar en la subescala de Secretaría-Intervención a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, procedentes del extinguido Cuerpo de Secretarios de Tercera Categoría, que a continuación se relacionan:

Don José María Gómez Ruiz, documento nacional de identidad 51.630.148.

Don Miguel Sánchez Caballero, documento nacional de identidad 76.226.247.

Don Antonio L. Serrano Castro, documento nacional de identidad 30.433.177.

Don José Vila Docasar, documento nacional de identidad 34.248.055.

Esta Orden es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o directamente recur-

so contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, y en los artículos 9.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 18 de junio de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15251 *REAL DECRETO 1209/1999, de 9 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan José Bestard Perelló como Director general de Organización y Planificación Sanitaria del Instituto Nacional de la Salud.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1999,

Vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Juan José Bestard Perelló como Director general de Organización y Planificación Sanitaria del Instituto Nacional de la Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,
JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA